

Formico

165



Grat. Qu.

Calgo en defecto el título. Año 1812.

Forma.
Duplicado.

Reynado del Sr. D. Fernando VII.

Yo el Sr. D. Juan del Nuncio y Ayuntamiento de esta villa
del termino, nombrado a' concept abierto por su Ayuntamiento
y vecinos en los veinte y ocho de julio proce-
rinos pasado, a' Rescaba de obtener al tiempo oportuno la
Aprobacion del R. E. y supremo Consejo de la Nación, a' uno tal
Competente Certifico: Que habiendo pasado ala villa de tal
devedese el Sr. D. Juan del Nuncio y Sacristan, acompañados
al Sr. Reg. D. Juan de esta villa a' Nuncio al Sr. D. Juan
de la Santa Superior de esta Provincia de Toledo la Pontificia
política de la Monarquía Española, y otras instrucciones
p. su publicación, a' consecuencia de oficio, y de allanar
asuntos del pueblo el Sr. Alcaide ordin. y ya a' Dile-
ocurrentes a' la villa en la de la Justicia. Asistieron a
esta Oblacion como ala Rota de la tarde de ayer
de ayer, en cuya hora se comboco al Ayuntamiento p.
su publicación en el día de ayer ala ocho de la ma-
na, y al punto de principio un repique general
de campanas con illumination por todo el pueblo. Los
abitantes hicieron las mas alagueras acciones de fe
y alegría, exclamando en otras voces, Viva nuestro Rey
D. Fernando, y la Santa Constitución Española con
otras muchas que les inspiraba su inponderable
Complacencia. hicieron un baile pp. pero finia
en la misma Plaza, que no perdieron a' una
el Sr. Juan del Nuncio, la Sr. D. Capellanes

y otras muchas personas se condecoraron y
igualmente demostraron su alegría con las pro-
pias expresiones, y varias Descargas y Escopetas
en forma de Salvo: Alas diez y media de la
noche siguiente, ya se abría el fuego y
simultáneamente alas puertas se abrían con
retorales que daban ala plaza pública con
innumerable concurso de gentes, y alas ocho de la
misma se dio principio ala publicación de
la Constitución, tomándola yo el Sr. D. Juan
las manos del Sr. Alcalde, y principiando
con las palabras Comencemos por leer
la Monarquía Española, leí sin intermi-
sión hasta la conclusión de los artículos, y final-
mente ella, y luego Regnum. El Sr. Decano
que se halla ala izquierda, concluido, era
diligencia se dirigió el Ayuntamiento y Pueblo ala
catedral acompañados del Sr. Cura Propio, y
otros sacerdotes, y de nuevo a este Congreso, alij.
sugiero tocando varios puntos. y todos haciendo
la demostración de su alegría con los ruidos de
los cañones, y sin cesar el trueno y Escopetas: Se celebró
una plática en la qual hubo algunas
descargas haciendo salvo, y en su ofensiva le
nuevan^{te} parte de la Comitiva, y el Sr. Cura
hizo una plática muy analoga alas circunstancias.

de una diligencia tan teana como sumaria imprimien-
do en el corazón de todos los fieles la alegría de una
hora tan dichosa: se concluyó la misa, y muy luego
se dijo una misa con adornos en la capilla mayor, y
sobre ella un Santo Francisco, guano velas y un libro
de Evangelios, y acercándose a ella el Sr. Alcaide, y
Reg. Decano, con las mismas guarniciones sobre dos libros
Exigió cues de aquel el Juram^{to} prevenida voz una
Formula: Jurais así, y a los Santos Evangelios, guar-
dar, y hacer guardar la Constitución política de la
Monarquía Española sancionada por las Cortes ge-
nerales y Extraord.^{as} de Aragón, y por el fel'z Rey, y
convento con voz clara e inteligible a jurar. El propio
Sr. Alc. Exigió al Reg. el dho Juram^{to} en los mismos
terminos q^e iguales. hizo con voz clara, y percip-
tible a todos, y voz la formula referida al Cuen-
to de Ayuntamiento q^e se allava ala Derecha de
citada mesa, y a una voz respondieron todos sus
Individuos a jurar. Remembrando a todos, pra-
ticar la misma diligencia en con terminos: Jurais
así, y a los Santos Evangelios, guardar la cons-
titución política de la Monarquía Española, y
en otras voces conexas con todos los circunstan-
tes a jurar, y en ellos el Sr. cura Propio, y otros
Pacientes sin fion. se repusieron las descargas
y con algunas lagrimas las palabras voce la Cons-
titución, y en auto continuo se canto el ma^s
solemne, y sumaria celebraron ante el dho Sacram^{to}
que se allava de manifestar: se concluyó, y

con el mismo orden que se dirigió al Congreso
ala H. A. se dirigió otra vez ala Plaza en
donde se publicó el Indulto Dispuesto por
las Cortes para tan glorioso día, y siguiendo
la propia alegría que ayer, no A. ha' con-
chido hasta las 12, hoy ala mañana se
era día. Ten accediendo de quanto queda
relacionado, por el presente Documento que firmo
con el Sr. Alcalde Ordinario, en esta Villa
del Comercio a 4^{ta} y quince de Mayo de
mil ochocientos doce =

Juan felix chico

Fran. Plana
Primer

Almoco